

INSTITUTO SALVADORENO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3031/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información
N°3031, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el joven
, con número de documento de identidad
quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Perfil del Jefe de Recursos
Humanos y de los colaboradores de RRHH(colaborador 1 y 2).; hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefa de la Sección de Planificación de Personal de Recursos Humanos envió archivo electrónico, con la información requerida en solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivos adjuntos.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.

Licon Fra Violeta Mirón Cordó Oficial de Información ISSS

KSNI . T